

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

097

Nº 122

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

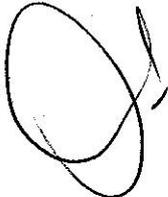
EXTRACTO ~~RESIDENCIA~~ Resolución de Presidencia
N° 178/09., para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº _____

AP



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 MAY 2009

MESA DE ENTRADA
Nº 122 Hs. 14 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina



Poder Legislativo
USHUAIA, 13 MAY 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/05/09 regreso 16/05/09) y la liquidación de dos (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

~~ARTICULO 1° - AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/05/09 regreso 16/05/09 a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, integrante del Bloque~~

~~inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el~~
~~ordio.~~

~~ARTICULO 2° - LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos; y diferir el~~
~~conocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en~~
~~los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.~~

~~ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas~~
~~presupuestarias correspondientes.~~

~~ARTICULO 4° - La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.~~

~~ARTICULO 5° - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido,~~
~~archivar.~~

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

COPIA FIEL

178 / 09

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Sec. Secretaría Gral. Presidencia

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.-

Sr. Legislador Provincial

Luis del Valle Velázquez

Integrante de la comisión de Acción Social y Salud Pública

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, en nuestro carácter de Presidenta y de Vicepresidente del COFELESA, con el fin de comunicarle que la reunión que iba a tener lugar el día 20 de mayo en Ushuaia se ha suspendido por cuestiones relacionadas con la situación epidemiológica.

Motiva también esta nota la citación a una reunión extraordinaria del COFELESA que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires **el día viernes 15 de mayo, de 09:00 a 17:00 horas** en la sede del Congreso Nacional, en sala a confirmar.

La jornada tendrá como tema central la actualización de la situación epidemiológica, con motivo de las alertas por la *influenza AH1N1* y además detallar el plan nacional y regional de alerta epidemiológica por pandemia *AH1N1*.

Dicha reunión contará con la presencia del señor Jefe de Gabinete de Ministros, Sr. **Sergio Massa**, de la Señora Ministra de Salud **Lic. Graciela Ocaña** y demás miembros del Comité de Crisis de la Nación.

No creemos necesario insistir en la importancia del asunto, por lo cual sería sustancial contar con su presencia, por lo que le solicitamos la pronta confirmación de su presencia.

Saludamos a usted con el mayor respeto.

Dr. Juan Hector Sylvestre Begnis
Diputado Nacional
Vicepresidente del COFELESA

Dra. Haide Giri
Senadora Nacional
Presidente del COFELESA

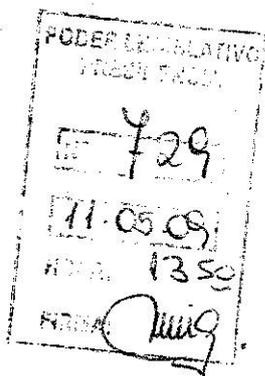
Confirmación: 011 6310-7100 - 011 6310-7111 int. 2434/2435


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



NOTA N° 29/09

Ushuaia, 08 de Mayo de 2009

Legislador Provincial
Dr. Manuel Raimbault
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S_____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 2 (dos) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 14/05/09: IDA-Ushuaia-Buenos Aires.
- 16/05/09: REGRESO-Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

LUIS VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo